



ADMINISTRACION Y FINANZAS



CONTROL
 A.M. P.M.
DECRETO DE ALCALDÍA N° 5048
LA LIGUA, 05 JUN 2025

VISTOS:

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución N° 07 y N° 08/2019, de la Contraloría General de la República.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldía N° 9697/2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025.

TENIENDO PRESENTE:

Que, en Sesión ordinaria del Concejo Municipal, del día 04 de junio del 2025, fue aprobado el proyecto de modificación presupuestaria N° 12.

DECRETO:

1°. - Modifíquese el Presupuesto Municipal vigente, como se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
08	99	999		OTROS INGRESOS.	
			088	Cobros Atención Clínica Veterinaria Munic.	43.440.-
TOTAL A AUMENTAR					43.440.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004		PRESTACIONES SERV. COMUNITARIOS	
			116	Progr. Clínica Veterinaria Comuna La Ligua.	16.960.-
22	01	002		PARA ANIMALES.	3.200.-
22	04	004		PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	14.200.-
22	04	005		MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS.	7.780.-
22	04	007		MATERIALES Y UTILES DE ASEO.	1.300.-
TOTAL A AUMENTAR					43.440.-

Anótese, comuníquese, archívese



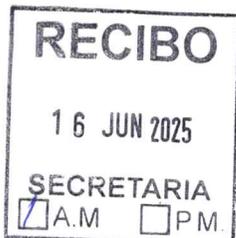
MARÍA IGNACIA ISACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - **Archivo**
- PPV/ACA/RPE/mpg-



Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl



Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 73/2025.-



MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Liga, certifica que en Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal de La Liga, realizada el día 04 de junio de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES DÍAZ, SÁNCHEZ, CASTILLO, ARECO, CORTÉZ Y DEL SR. ALCALDE, Y EL RECHAZO DE LA CONCEJAL OSORIO, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
08	99	999		OTROS INGRESOS.	
			088	Cobros Atención Clínica Veterinaria Municipal.	43.440.-
				TOTAL A AUMENTAR	43.440.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004		PRESTACIONES SERV. COMUNITARIOS	
			116	Progr. Clínica Veterinaria Comuna La Liga.	16.960.-
				PARA ANIMALES.	3.200.-
22	04	004		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	14.200.-
22	04	005		MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS.	7.780.-
22	04	007		MATERIALES Y UTILES DE ASEO.	1.300.-
				TOTAL A AUMENTAR	43.440.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Liga, a 05 de junio de 2025.-